

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**5706** *Resolución de 29 de marzo de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de profesor contratado doctor.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el artículo 99 del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y en los artículos 24 y 31 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.Uno.3.1) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en el que se establece que, dentro del límite de la tasa de reposición, fijada en el 100%, cada Universidad podrá destinar parte de las plazas que se autoricen para el ingreso como profesor contratado doctor, en los términos previstos en el artículo 52 de la citada Ley orgánica.

Este Rectorado, previa autorización mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2018 de la Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED para el año 2018, en aplicación de la Resolución de la UNED de 17 de diciembre de 2018 por la que se publica dicha Oferta de Empleo Público (BOE de 26 de diciembre de 2018), ha resuelto convocar concurso para la provisión de las plazas que se relacionan en el Anexo I.

#### Bases

##### 1. Régimen de los contratos

Conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el artículo 162 del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y en el artículo 24 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED, los contratos serán de carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

##### 2. Requisitos generales de los candidatos

2.1 Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.2 No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.

2.3 No padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4 Los contratos no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

##### 3. Requisitos específicos de las plazas convocadas

3.1 Estar en posesión del título académico de Doctor.

3.2 Haber recibido la evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para ser contratado como Profesor Contratado Doctor en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los requisitos enumerados en la presente Base y en la Base 2 deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### 4. Solicitudes

4.1 Los concursantes presentarán las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/>). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado «Concurso público a plazas de profesor contratado» dentro del apartado de Procedimientos específicos para el PDI. Para su presentación se deberá utilizar certificado digital.

Asimismo también podrán presentar las solicitudes por cualquiera de los medios y en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria.

Los concursantes deberán remitir una solicitud diferente para cada una de las plazas a las que concurren, de entre las que figuran en el Anexo I. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, siempre que quede claramente identificada, quedando anuladas las restantes.

4.2 Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud su curriculum vitae, que podrá presentarse según el modelo de curriculum del Anexo V. Además deberán adjuntar la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que se refiere el punto 3.2.

4.3 Cuando la documentación se presente a través de Registros que no sean el Registro Electrónico de la UNED el interesado deberá anunciar su participación en el concurso al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador mediante la remisión de un correo electrónico indicando, al menos, el lugar y fecha de presentación de la instancia y plaza o plazas a las que concurre ([personaldocente.plazas@adm.uned.es](mailto:personaldocente.plazas@adm.uned.es)).

#### 5. Admisión de aspirantes

5.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el Rectorado dictará Resolución, en el plazo máximo de 15 días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y ordenará su publicación en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ([www.uned.es/profesorado](http://www.uned.es/profesorado)).

5.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud. Finalizado dicho plazo, el Rector dictará una Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 6. Comisiones de Valoración

6.1 Las Comisiones de Valoración de los concursos objeto de la presente Convocatoria estarán integradas por los miembros que figuran en el Anexo III de estas Bases, regulándose por lo establecido en el capítulo segundo del título V del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la UNED.

6.2 Los criterios generales aplicables para la baremación de los méritos alegados por los concursantes son los que figuran en el Anexo IV. Las Comisiones de Valoración, a

continuación del acto de constitución, procederán a establecer y hacer públicos, en el tablón de anuncios de las Facultades o Escuelas con plazas en la convocatoria, los criterios específicos aplicables a cada una de las plazas objeto de la convocatoria, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo IV.

6.3 Los miembros de las Comisiones deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el mencionado artículo.

6.4 En ningún caso se podrá proponer para la formalización del contrato a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aspirantes aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

#### 7. *Plazo de resolución de los concursos.*

Los concursos habrán de resolverse en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

A los únicos efectos del cómputo del citado plazo se considera inhábil el mes de agosto.

#### 8. *Listas de aprobados*

Cada comisión, concluido el proceso de selección, entregará toda la documentación en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, y ordenará la publicación, en el tablón de anuncios de la Facultad o Escuela correspondiente, en el plazo máximo de siete días hábiles, del acta que recoja lo actuado, en la que figurará el candidato propuesto así como la relación, por orden de puntuación, de los candidatos que hayan superado la puntuación mínima establecida en el Anexo IV, si los hubiere, elevando dicha acta al Sr. Rector Magfco. de la UNED para la formalización del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta relación se publicará en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ([www.uned.es/profesorado](http://www.uned.es/profesorado)).

#### 9. *Presentación de documentación y contratación*

9.1 El candidato propuesto presentará la documentación pertinente, a requerimiento del Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador, en el plazo de 10 días hábiles. En caso de no hacerlo, o que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser formalizado el contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

9.2 En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento, en su caso, a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, en materia de incompatibilidades.

#### 10. *Normas Finales*

10.1 Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

10.2 Para todas las plazas convocadas el lugar de trabajo es Madrid.

10.3 Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 29 de marzo de 2019.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

### ANEXO I

#### Facultad de Ciencias

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
233.01	Profesor Contratado, Doctor	«Fundamentos de Física I», «Técnicas Experimentales I» y «Técnicas Experimentales II» (Grado en Física) y «Mecánica y Ondas» (Grado en Química), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Mecánica Estadística de no equilibrio para la modelización de la materia blanda en múltiples escalas.	Física Aplicada.	Física Fundamental.
233.02	Profesor Contratado, Doctor	«Principios de Química Analítica» y «Química Analítica: Análisis Volumétrico y Gravimétrico» (Grado en Química) y «Técnicas Instrumentales» (Grado en Ciencias Ambientales), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Química electroanalítica y métodos de separación.	Química Analítica.	Ciencias Analíticas.

#### Facultad de Educación

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
233.03	Profesor Contratado, Doctor	«Medios, Recursos Didácticos y Tecnología Educativa» (Grado en Pedagogía) e «Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa» (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Aprendizaje ubicuo y móvil y análisis de la competencia lingüística en entornos digitales.	Didáctica y Organización Escolar.	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

## Facultad de Filología

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
233.04	Profesor Contratado, Doctor.	«Inglés para Fines Profesionales» (Grado en Turismo), «Open Language Learning» (Máster Universitario en las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas) e «Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa» (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Prácticas y recursos para la enseñanza del inglés a distancia, en abierto, móvil y con apoyo tecnológico.	Filología Inglesa.	Filología Extranjeras y sus Lingüísticas.
233.05	Profesor Contratado, Doctor.	«Textos Literarios Modernos» (Grado en Lengua y Literatura Españolas), «Narrativa Española Actual» y «Tendencias y Técnicas de la Poesía Española Actual» (Máster Universitario en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Literatura española del siglo XX: prosa y poesía, influencias literarias y relaciones con la política y la música.	Literatura Española.	Literatura Española y Teoría de la Literatura.

## Facultad de CC. Económicas y Empresariales

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
233.06	Profesor Contratado, Doctor.	«Política Económica Turística» (Grado en Turismo) y «Políticas Económicas Públicas» (Grado en Administración y Dirección de Empresas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Línea de investigación preferente: Responsabilidad Social Corporativa.	Economía Aplicada.	Economía Aplicada.
233.07	Profesor Contratado, Doctor.	«Economía Internacional», «Mecanismos Financieros de la UE» y «Estrategia Medioambiental y Desarrollo Sostenible: Estudio de Casos» (Grado en Economía), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Política europea de infraestructuras del transporte. Competitividad de las empresas turísticas.	Economía Aplicada.	Economía Aplicada.

## Facultad de Derecho

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
233.08	Profesor Contratado, Doctor.	«Derecho Civil II.1: Obligaciones», «Derecho Civil II.2: Contratos», «Derecho Civil III: Derechos Reales e Hipotecario» y «Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones» (Grado en Derecho) y «Sucesión Legitimaria y Sucesiones Forzosas» (Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Responsabilidad por daños, en especial en el ámbito sanitario. Derecho Sanitario. El menor en las crisis familiares.	Derecho Civil.	Derecho Civil.
233.09	Profesor Contratado, Doctor.	«Derecho del Trabajo» (Grado en Derecho y Grado en Trabajo Social) y «Derecho de la Protección Social» (Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Derecho de la Empresa.
233.10	Profesor Contratado, Doctor.	«Derecho Constitucional II» (Grado en Derecho), «Derecho Constitucional III» (Grado en Ciencias jurídicas y de las Administraciones Públicas), «La Libertad de Comunicación Pública en Ámbito Internacional y Supranacional Europeo» (Máster Universitario en Derechos Fundamentales), «Multilevel System of the Fundamental Rights in the European Union» (Máster Universitario en Unión Europea) e «Igualdad y No Discriminación» (Máster Universitario en Derechos Humanos), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Libertades informativas, Participación Política.	Derecho Constitucional.	Derecho Constitucional.
233.11	Profesor Contratado, Doctor.	«Derecho Procesal II» (Grado en Derecho) y «Sistema de Justicia Penal» (Grado en Criminología), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: La prueba en el proceso penal: derechos de los investigados, la declaración de los coimputados. La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.	Derecho Procesal.	Derecho Procesal.
233.12	Profesor Contratado, Doctor.	«Instituciones de la Unión Europea» (Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de la Administraciones Públicas), «Las Potestades y Técnicas Jurídicas de Administración para la Intervención en la Sociedad» (Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad) y «Derecho Público en los Seguros Privados» (Máster Universitario en Derecho de Seguros), con la metodología de la enseñanza a distancia. Línea de investigación preferente: Régimen jurídico de la organización y funcionamiento de la Administración europea, instrumentos y procesos de participación pública.	Derecho Administrativo.	Derecho Administrativo.

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
233.13	Profesor Contratado, Doctor.	«Introducción a los Servicios Sociales» y «Servicios Sociales y Dependencia» (Grado en Trabajo Social) y «Políticas para la Infancia» (Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Políticas de la infancia, ciudadanía y derechos de los niños y Servicios Sociales para la infancia.	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídico.

### E.T.S. Ingenieros Industriales

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
233.14	Profesor Contratado, Doctor.	«Electrónica Industrial» y «Automatización Industrial I» (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática y Grado en Ingeniería Eléctrica), «Sistemas Electrónicos de Potencia» (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática), «Procesamiento y Control en Tiempo Real» (Máster Universitario en Ingeniería Industrial) y «Power Supplies for Information and Communication Technologies Equipments» (Máster Universitario en Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Técnicas Avanzadas de Simulación en Electrónica Industrial, Estudio de Componentes Magnéticos, Electrónica de Potencia, Control en Tiempo Real en Electrónica de Potencia, Laboratorios Remotos.	T e c n o l o g í a Electrónica.	Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería.

### Facultad de CC. Políticas y Sociología

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
233.15	Profesor Contratado, Doctor.	«Estructura Social de España I y II» y «Mercado de Trabajo de la Inmigración en España» (Grado en Sociología) y «Estructura Social de España» (Grado en Ciencia Política y de la Administración), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Análisis de la inmigración, Análisis del mercado de trabajo.	Sociología.	Sociología II.

## Facultad de Filosofía

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
233.16	Profesor Contratado, Doctor.	«Estética y Teoría del Arte I y II» (Grado en Filosofía) y «Teorías Estéticas Contemporáneas» (Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Estética y ontología: fundamentos y prácticas artísticas a la luz del pensamiento francés contemporáneo.	Estética y Teoría de las Artes.	Filosofía y Filosofía Moral y Política.
233.17	Profesor Contratado Doctor.	«Antropología Política I», «Antropología Política II», «Interculturalidad, Escuela y Educación», «Proyecto de Investigación, Análisis de Materiales Empíricos y Escritura» y «Trabajo Fin de Grado» (Grado en Antropología Social y Cultural), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Antropología de la educación y de la escuela. Análisis crítico de políticas educativas y medidas interculturales, Bolivia como estudio de caso. Investigación antropológica en contextos penitenciarios, con énfasis en educación.	Antropología Social.	Antropología Social y Cultural.

## ETSI Informática

N.º plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
233.18	Profesor Contratado, Doctor.	«Seguridad» (Grado en Ingeniería Informática), «Seguridad en los Sistemas de Información» (Máster Universitario en Ingeniería Informática) e «Internet Technologies for Information and Telecommunication Systems» (Máster Universitario en Information and Communication Electronic Systems), con la metodología de enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Ciberseguridad, Laboratorios Remotos y Virtuales, Tecnologías Educativas.	Ingeniería de Sistemas y Automática.	Sistemas de Comunicación y Control.

**ANEXO II**  
**MODELO DE SOLICITUD EN CASO DE NO PRESENTACIÓN POR**  
**SEDE ELECTRÓNICA**  
<https://sede.uned.es>

DATOS DE LA PLAZA:

PLAZA NÚMERO ..... CATEGORÍA.....

ÁREA DE CONOCIMIENTO .....

DEPARTAMENTO .....

CONVOCATORIA NÚMERO ..... DE FECHA .....

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE .....

NÚMERO DE DNI/NIE .....

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO .....

DOMICILIO .....

CÓDIGO POSTAL ..... POBLACIÓN ..... PROVINCIA .....

TELÉFONO .....

FECHA ACREDITACIÓN DE ANECA ...../...../.....

*El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el «Curriculum» comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.*

....., a ..... de ..... de

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la UNED, [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información](#), o a través de la [Sede electrónica](#) de la UNED.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNED

## ANEXO III

## Facultad de Ciencias

*Plaza 233.01. Profesor Contratado Doctor. Física Aplicada*

## Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Ángel Rubio Álvarez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.

Vocales: D. Ignacio Zuñiga López, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada; D.<sup>a</sup> Emilia Crespo del Arco, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada; D. Pedro Córdoba Torres, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.

Secretaria: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Serrano Maestro, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.

## Miembros Suplentes:

D. José Enrique Alvarellos Bermejo, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.

D. Francisco Javier de la Rubia Sánchez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Física Aplicada.

*Plaza 233.02. Profesor Contratado Doctor. Química Analítica*

## Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Zapardiel Palenzuela, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Química Analítica.

Vocales: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Gómez del Río, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Química Analítica; D. Alberto Sánchez Arribas, Profesor Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Química Analítica; D.<sup>a</sup> Pilar Fernández Hernando, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Química Analítica.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Garcinuño Martínez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Química Analítica.

## Miembros Suplentes:

D.<sup>a</sup> Alejandrina Gallego Pico, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Química Analítica.

D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Martín Aranda, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Química Inorgánica.

## Facultad de Educación

*Plaza 233.03. Profesor Contratado Doctor. Didáctica y Organización Escolar*

## Comisión Titular:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María Luisa Sevillano García, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Vocales: D.<sup>a</sup> María Concepción Milagros Domínguez Garrido, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento:

Didáctica de las Ciencias Sociales; D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luz Cacheiro González, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar; D.<sup>a</sup> María Dolores Fernández Pérez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Secretario: D. Tiberio Feliz Murias, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Miembros Suplentes:

D.<sup>a</sup> Cristina Sánchez Romero, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

D.<sup>a</sup> Ana María Martín Cuadrado, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

### **Facultad de Filología**

#### *Plaza 233.04. Profesor Contratado Doctor. Filología Inglesa*

Comisión Titular:

Presidenta: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Escobar Álvarez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Vocales: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Guarddon Anelo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa; D. Didac Llorens Cubedo, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa; D.<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Arancón, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Beatriz M.<sup>a</sup> Rodríguez López, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Miembros Suplentes:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena Bárcena Madera, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Inglesa.

D.<sup>a</sup> María Dolores Castrillo de Larreta-Azelain, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filología Alemana.

#### *Plaza 233.05. Profesor Contratado Doctor. Literatura Española*

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Lorente Medina, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Literatura Española.

Vocales: D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Freire López, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Literatura Española; D.<sup>a</sup> María Pilar Espín Templado, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Literatura Española; D.<sup>a</sup> Clara Isabel Martínez Cantón, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Aradra Sánchez, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Miembros Suplentes:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Clementa Millán Jiménez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Literatura Española.

D. Julio Francisco Neira Jiménez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Literatura Española.

### **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

#### *Plaza 233.06. Profesor Contratado Doctor. Economía Aplicada*

Comisión Titular:

Presidente: D. Carlos Velasco Murviedro, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Vocales: D.<sup>a</sup> Esther Méndez Pérez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada; D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Santos, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada; D.<sup>a</sup> Cristina Ruza Paz-Curbera, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Secretario: D. Enrique San Martín González, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Miembros Suplentes:

D. Gonzalo Escribano Francés, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

D.<sup>a</sup> Reyes Navarro Pascual, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

#### *Plaza 233.07. Profesor Contratado Doctor. Economía Aplicada*

Comisión Titular:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Esther Méndez Pérez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Vocales: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción Mochón Sáez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada; D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Santos, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada; D. Rafael Barquín Gil, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Elena Casado García-Hirschfeld, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Miembros Suplentes:

D. Pedro Gonzalo Cortiñas Vázquez, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

D. Rafael Castejón Montijano, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Economía Aplicada.

## Facultad de Derecho

### *Plaza 233.08. Profesor Contratado Doctor. Derecho Civil*

#### Comisión Titular:

Presidente: D. Carlos Lasarte Álvarez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Vocales: D.<sup>a</sup> Lourdes Carmen Tejedor Muñoz, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil; D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Pous de la Flor, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil; D.<sup>a</sup> María Begoña Flores González, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Juana Ruiz Jiménez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

#### Miembros Suplentes:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Fátima Yañez Vivero, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

D.<sup>a</sup> Rosa Adela Leonseguí Guillot, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Civil.

### *Plaza 233.09. Profesor Contratado Doctor. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*

#### Comisión Titular:

Presidente: D. Ignacio García-Perrote Escartín, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Vocales: D. Jesús Rafael Mercader Uguina, Catedrático de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; D.<sup>a</sup> Iciar Alzaga Ruiz, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; D.<sup>a</sup> Belén Alonso-Olea García, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Elena Desdentado Daroca, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

#### Miembros Suplentes:

D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> de la Puebla Pinilla, Catedrática de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

D. David Lantarón Barquín, Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

### *Plaza 233.10. Profesor Contratado Doctor. Derecho Constitucional.*

#### Comisión Titular:

Presidente: D. Pedro J. Tenorio Sánchez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Vocales: D. Carlos José Vidal Prado, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional; D.<sup>a</sup> Antonia Navas Castillo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional; D.<sup>a</sup> Cristina Elías Méndez,

Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Aurora Gutiérrez Nogueroles, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

Miembros Suplentes:

D. Lucrecio Rebollo Delgado, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

D. Rafael Rubio Núñez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Derecho Constitucional.

*Plaza 233.11. Profesor Contratado Doctor. Derecho Procesal.*

Comisión Titular:

Presidente: D. José Vicente Gimeno Sendra, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

Vocales: D. Manuel Díaz Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Procesal; D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Sonia Calaza López, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Procesal; D.<sup>a</sup> Ana Isabel Luaces Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

Secretaria: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Boticario Galavis, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

Miembros Suplentes:

D.<sup>a</sup> Inmaculada López-Barajas Perea, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

D. Fernando Luis Ibáñez López-Pozas, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Procesal.

*Plaza 233.12. Profesor Contratado Doctor. Derecho Administrativo*

Comisión Titular:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Marta Lora-Tamayo Vallvé, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

Vocales: D. Juan Cruz Alli Turrillas, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Administrativo; D.<sup>a</sup> Sara Medina González, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Administrativo; D.<sup>a</sup> Pilar Celma Alonso, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

Secretario: D. Juan José Montero Pascual, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

Miembros Suplentes:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Fernández Rodríguez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

D. Rafael Gómez-Ferrer Rincón, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

*Plaza 233.13. Profesor Contratado Doctor. Trabajo Social y Servicios Sociales*

Comisión Titular:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Gómez Redondo, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Vocales: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Alemán Bracho, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales; D.<sup>a</sup> Rosa Peñasco Velasco, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales; D.<sup>a</sup> Remedios Morán Martín, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Secretario: D. Jesús Fernández Rodríguez, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Miembros Suplentes:

D. Francisco Gómez Gómez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

D. Carlos Vázquez González, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Derecho Penal.

**E.T.S. Ingenieros Industriales**

*Plaza 233.14. Profesor Contratado Doctor. Tecnología Electrónica*

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Alonso Castro Gil, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Vocales: D. José Carpio Ibáñez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica; D. Francisco Mur Pérez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática; D. Gabriel Díaz Orueta, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Secretario: D. Sergio Martín Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Miembros Suplentes:

D. Fernando Yeves Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

D. Rafael Guirado Torres, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

**Facultad de CC. Políticas y Sociología**

*Plaza 233.15. Profesor Contratado Doctor. Sociología*

Comisión Titular:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Teresa Jurado Guerrero, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Vocales: D. Jorge Alberto Benedicto Millán, Catedrático de Universidad. Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología; D. Juan Jesús González

Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología; D.<sup>a</sup> Yolanda Agudo Arroyo, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

Secretaria: D.<sup>a</sup> M. Elisa Chulia Rodrigo, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Miembros Suplentes:

D. Miguel Requena y Diez de Revenga, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Marta Moreno González, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Sociología.

### Facultad de Filosofía

#### *Plaza 233.16. Profesor Contratado Doctor. Estética y Teoría de las Artes*

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco José Martínez Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

Vocales: D.<sup>a</sup> Marta María García Alonso, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía Moral; D.<sup>a</sup> Nuria Sánchez Madrid, Profesora Contratada Doctora. Universidad Complutense de Madrid. Área de conocimiento: Filosofía; D.<sup>a</sup> M. Cristina de Peretti Peñaranda, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

Secretario: D. Jordi Claramonte Arrufat. Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes.

Miembros Suplentes:

D. Juan Manuel Aragüés Estragüés Profesor Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza. Área de conocimiento: Filosofía.

D.<sup>a</sup> Cristina Rodríguez Marciel. Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Filosofía.

#### *Plaza 233.17. Profesor Contratado Doctor. Antropología Social*

Comisión Titular:

Presidente: D. Ángel Díaz de Rada Brun, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

Vocales: D. Fernando Monge Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social; D.<sup>a</sup> Nancy Anne Konvalinka, Profesora Titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid. Área de conocimiento: Antropología Social; D. Alfredo Francesch Díaz, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Montserrat Cañedo Rodríguez. Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

Miembros Suplentes:

D.<sup>a</sup> Eugenia Ramírez Goicoechea, Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

D.<sup>a</sup> Waltraud Müllauer Seichter, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Antropología Social.

### E.T.S. Ingeniería Informática

*Plaza 233.18. Profesor Contratado Doctor. Ingeniería de Sistemas y Automática*

Comisión Titular:

Presidente: D. Ignacio José López Rodríguez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Vocales: D. Pablo Ruipérez García, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática; D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carolina Mañoso Hierro, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática; D. Miguel Romero Hortelano, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Secretaria: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rocío Muñoz Mansilla, Profesora Contratada Doctora. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Miembros Suplentes:

D. Luis Grau Fernández, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

D. José Manuel Díaz Martínez, Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

### ANEXO IV

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios:

Formación.	Hasta 1 punto: 1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos. 2. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 3. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.
Docencia.	Hasta 3 puntos: 1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos 3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos. 4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.
Investigación.	Hasta 4 puntos: 1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. 3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.
Otros méritos*.	Hasta 2 puntos.

\* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en «Otros Méritos». El mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de «Otros méritos», con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), «se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia».

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

**ANEXO V**  
**Modelo de curriculum**

**1.- DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRE _____ DNI _____ NACIMIENTO: PROVINCIA Y LOCALIDAD _____ FECHA _____ DOMICILIO _____ TELÉFONO _____ FACULTAD O ESCUELA ACTUAL _____ DEPARTAMENTO O UNIDAD DOCENTE ACTUAL _____ CATEGORÍA COMO PROFESOR _____
--

**2.- TÍTULOS ACADÉMICOS**

CLASE	UNIDAD Y CENTRO DE EXPEDICIÓN	ORGANISMO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN SI LA HUBIERE

**3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

CLASE	UNIVERSIDAD Y CENTRO	RÉGIMEN DEDICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA NOMBRAMIENTO O CONTRATO	FECHA CESE O TERMINACIÓN

**4. - ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

**5. - ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)**

**6.- PUBLICACIONES (LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS)**

LISTA AUTORES	TÍTULO	FECHA DE PUBLICACION	EDITORIAL Y N° PÁGINAS
---------------	--------	----------------------	------------------------

--	--	--	--

**7.- PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (\*)**

LISTA AUTORES	TÍTULO ARTÍCULO	NOMBRE REVISTA	FECHA DE PUBLICACION	PÁGINAS
INDICE DE IMPACTO (JCR)	CATEGORIA EN JCR	TERCIL EN CATEGORIA		

--	--	--	--	--

(\*) LOS TRABAJOS EN PRENSA SE JUSTIFICARAN CON SU ACEPTACIÓN POR LA REVISTA EDITORA. EL INDICE DE IMPACTO, CATEGORIA EN JCR Y TERCIL EN CATEGORIA SE CONSIGNARAN SI LA REVISTA ES INDEXADA

## CONTINUACIÓN PUBLICACIONES (ARTÍCULOS)

<i>LISTA AUTORES</i>	<i>TÍTULO ARTÍCULO</i>	<i>NOMBRE REVISTA</i>	<i>FECHA DE PUBLICACION</i>	<i>PÁGINAS</i>
<i>INDICE DE IMPACTO (JCR)</i>	<i>CATEGORIA EN JCR</i>	<i>TERCIL EN CATEGORIA</i>		

**8.- OTRAS PUBLICACIONES**

**9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

--

(\*) INDICANDO: *LISTA AUTORES, TÍTULO COMUNICACIÓN, CONFERENCIA, LUGAR, FECHA, ENTIDAD ORGANIZADORA Y CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.*

(CONTINUACIÓN) COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

**12. - PATENTES**

**13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO, ORGANISMO,  
MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)**

**14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO U ORGANISMO,  
MATERIA Y FECHA DE CELEBRACIÓN)**

**15.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA O  
GRADO)**

**16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE****17.- OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN\***

***(\*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN LAS ACREDITACIONES DEL SOLICITANTE, INDICANDO FIGURA PROFESORADO ACREDITADA, AGENCIA QUE EMITE LA ACREDITACIÓN, FECHA ACREDITACIÓN Y AREA DE CONOCIMIENTO EN LA QUE SE SOLICITO LA ACREDITACION***

**18.- OTROS MÉRITOS**

***(\*) EN ESTE APARTADO SE INCLUIRAN ENTRE OTROS LOS TITULOS DE IDIOMAS***

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales por usted facilitados a través del presente formulario se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, ante la UNED, [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información](#), o a través de la [Sede electrónica](#) de la UNED.